



SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

Yo el Rey

A los Señores Indios General en cumplim.<sup>to</sup>  
del acuerdo de V. para que tomando los  
impuestos correspondientes y elevándose a  
los Procuradores Indios Generales de  
las Ciudades de Valencia y Lerida se impon-  
gan sobre lo que contiene el oficio del  
Señor Intendente de este Reyno D. Mar-  
tin de Girona de fecha de quatro de Julio  
ultimo, que tratada es el mismo con  
D. Jov. de Godoy de fecha de cinco y  
seis de Junio anterior relativos a que se  
le imponga el Valor que en Lerida  
pueden traer el oficio de Alcaide y de  
mas de sources citadas para que guarden  
el Valimiento que deben satisfacer  
las Ciudades de Valencia y Lerida  
y Lerida para su nombram.<sup>to</sup> Dice: que  
cumplido a los Procuradores Indios

